



**COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA  
Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL**

UNIÓN TEMPORAL SIEMPRE ADELANTE 53  
NIT. 901.373.248-8

En mi calidad de representante legal de los actuales OPERADORES PAE de la zona 1 (Provincias de Soto y García Rovira) y zona 2 (Provincias Comunera y Guanentá) en el Departamento de Santander (Unión Temporal Siempre Adelante , Nit. 901.373.248-8), del Municipio de Piedecuesta (Unión Temporal DELACUESTA, Nit. 901.254.599-8) y del Municipio de Girón (Unión Temporal Alianza Girón, Nit. 901.242.416-7), me permito informar a la opinión pública y comunidad en general que:

-Garantizamos a los padres de familia y a la Comunidad en general, que las raciones alimentarias que distribuimos a los niños y niñas de nuestra zona son plenamente saludables, con la mayor calidad nutricional, inocuos y confiables.

-Queremos brindarle la mayor tranquilidad a los padres de familia y a la Comunidad en general de que todos nuestros proveedores de alimentos se encuentran plenamente certificados, y que la trazabilidad y calidad de todos los alimentos de origen animal se encuentra plenamente demostrada y cumplen con todas las medidas fitosanitarias durante la producción, almacenamiento, distribución y preparación de éstos para asegurar que, una vez ingeridos, no representan un riesgo para la salud de nuestros niños y niñas.

-Rechazamos y condenamos las acciones ilícitas del señor FERNANDO TRUJILLO GÓMEZ, alias “El Padrino” o “El Gemelo”, quien de acuerdo con la Fiscalía General de la Nación, era proveedor de carne de caballo y burro, con quien no tuvimos ningún vínculo comercial de ninguna clase y con ninguna de sus empresas, ni directa o indirectamente, y a quien no conocemos, ni de trato personal ni comercial.

-Exigimos a la Fiscalía General de la Nación que individualice e identifique cuales fueron los Operadores PAE, tanto en la ciudad de Bucaramanga como en el Departamento de Santander, que tuvieron trato comercial con el señor FERNANDO TRUJILLO GÓMEZ, alias “El Padrino” o “El Gemelo”, pues la generalización en la que incurrió en su comunicado oficial del pasado 18 de septiembre de 2020, afecta en sumo grado el buen nombre comercial de las empresas que conforman las Uniones Temporales que represento, y que no tienen ni tuvieron nada que ver con la distribución ilegal de carne de burro y caballo.

- Solo en Santander, durante la vigencia de 2019, hubo 4 operadores PAE en cada semestre que distribuyeron en 4 zonas del Departamento, otros 2 Operadores PAE en la ciudad de Bucaramanga, uno más en el Municipio de Piedecuesta, otro más en Girón, y uno en la ciudad de Barrancabermeja, de tal manera que sólo en dicha vigencia el Programa PAE tuvo 13 operadores distintos.

-Es por ello, que es muy importante que la Fiscalía General de la Nación individualice e informe a la opinión pública cuál fue el operador con quien el señor FERNANDO TRUJILLO GÓMEZ, alias “El Padrino” o “El Gemelo”, tuvo trato comercial, puesto que la generalización en la información, la cual ha sido replicada en los medios de comunicación, ha generado un daño en el buen nombre comercial de las empresas que represento y una zozobra injustificada en los padres de familia de los niños y niñas a las cuales nosotros distribuimos y hemos distribuido sus raciones alimentarias conforme la ley y las prácticas sanitarias lo exigen.

-Es importante aclarar que durante la vigencia de 2018, 2019 y 2020, las empresas o uniones temporales que represento no celebraron ni adelantaron ningún Programa de Alimentación Escolar- PAE- en el municipio de Bucaramanga, y que durante la vigencia de 2018 tampoco operamos el PAE en el Departamento de Santander.

  
**EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO**  
C.C. 91.553.113